



Principios y Código de Conducta

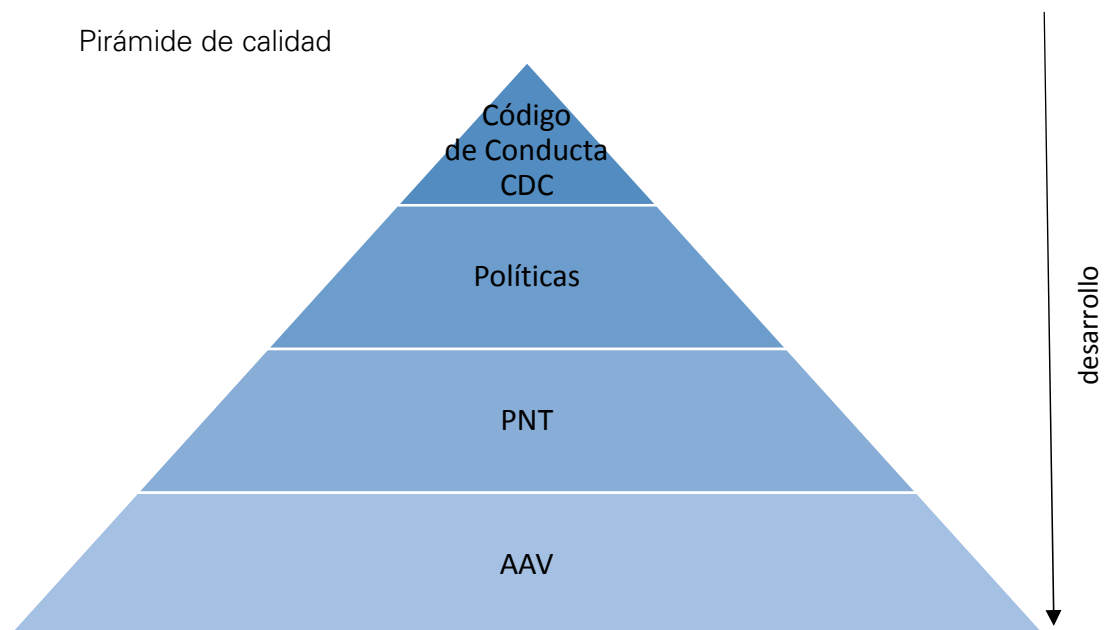
Gebro Holding

01.01.2019



1. Pirámide de calidad

En agosto de 2012, Gebro estableció un Código de conducta (Verhaltenskodex (CdC)) que representa la filosofía de la empresa y que describe la parte superior de la pirámide de calidad:



En base a este Código de Conducta, se recopilan varias políticas básicas para que sirvan como marco en diferentes áreas de trabajo. Son nuestras bases de estándares internacionales.

Estas políticas son la base de los PNT (procedimientos normalizados de trabajo) y los AAV (*Allgemeine Arbeitsvorschriften* o procedimientos de trabajo generales para describir procesos de trabajo detallados).

El Código de Conducta (2012) está compuesto de:

- a) la declaración de la misión a largo plazo (1975)
- b) el diamante de valores de Gebro
- c) los objetivos de los estándares éticos

Gebro ha desarrollado el Código de Conducta (Verhaltenskodex (CdC)) 2012 en más detalle con respecto a:

-) Derechos laborales
-) Salud y seguridad
-) Medio ambiente
-) Antisoborno y competencia justa
-) Confidencialidad de los datos

Los principios de Gebro se describen a continuación.

2. Principios de Gebro para los derechos laborales, salud, seguridad y medio ambiente y otras áreas éticas

1. Derechos laborales

Gebro se comprometerá a defender los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto. Los elementos laborales incluyen:

1.1. Elección libre del empleo

Gebro no utilizará mano de obra penitenciaria forzada, forzosa o involuntaria.

Sistemas de gestión: el gerente responsable de recursos humanos garantiza que se controlan las edades de los trabajadores en cada centro de Gebro, incluidos los trabajadores temporales, y que, en caso necesario, existen políticas y procedimientos adecuados.

1.2. Mano de obra infantil y trabajadores jóvenes

Gebro no utilizará mano de obra infantil. Solo se emplearán trabajadores jóvenes menores de 18 años en trabajos no peligrosos y cuando los trabajadores jóvenes estén por encima de la edad legal para trabajar de un país y de la edad establecida para completar la educación obligatoria.

Sistemas de gestión: el gerente responsable de recursos humanos garantiza que se controlan las edades de los trabajadores en cada centro de Gebro, incluidos los trabajadores temporales y de agencias, y que, en caso necesario, existen políticas y procedimientos adecuados.

1.3. No discriminación

Gebro proporcionará un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación. No se tolerará la discriminación por motivos tales como raza, color, edad, género, orientación sexual, etnia, discapacidad, religión, afiliación política, afiliación sindical o estado civil.

Sistemas de gestión: el gerente responsable de recursos humanos garantiza que no existe discriminación y que todos los trabajadores saben a quién pueden notificar incidentes de discriminación. Cuando sea necesario, existen políticas y procedimientos adecuados.

1.4. Trato justo

Gebro proporcionará un lugar de trabajo libre y sin amenazas de trato duro e inhumano, incluido el acoso sexual, el abuso sexual, el castigo corporal, la coacción física o mental o el abuso verbal de los trabajadores.

1.5. Salarios, beneficios y horas de trabajo

Gebro pagará a los trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos los salarios mínimos, las horas extraordinarias y los beneficios obligatorios.

Gebro comunicará de manera oportuna a los trabajadores la base sobre la cual se les pagará. También se espera que Gebro comunique al trabajador si se requieren horas extras.

Sistemas de gestión: el gerente responsable de recursos humanos asegura que existe un sistema para controlar las horas y los salarios pagados a todo el personal del centro, y que se mantiene un registro de horas realizadas y de nóminas para todos los trabajadores del centro en todo momento.

1.6. Libertad de asociación

Se alienta la comunicación abierta y el compromiso directo con los trabajadores para resolver problemas laborales.

Gebro respetará los derechos de los trabajadores, según lo establecido en las leyes locales, a elegir libremente unirse o no unirse a sindicatos laborales y buscar representación. Los trabajadores deben poder comunicarse abiertamente con la dirección con respecto a las condiciones de trabajo sin amenaza de represalias, intimidación o acoso.

2 Salud y seguridad

Gebro cumplirá con todas las leyes y regulaciones sobre salud y seguridad aplicables proporcionando un ambiente de trabajo seguro y saludable. Los elementos de salud y seguridad incluyen:

2.1. Riesgos y seguridad del proceso

Gebro deberá contar con sistemas y programas para identificar peligros tanto laborales como externos. Deben clasificarse tales peligros y definir adecuadamente los niveles de riesgo, así como tener programas y sistemas establecidos para prevenir o mitigar estos riesgos (por ejemplo, liberaciones catastróficas de productos químicos, gases, polvo, etc.).

2.2. Protección del trabajador

Gebro debe implementar sistemas y procesos para proteger a los trabajadores de la exposición a peligros químicos, biológicos y físicos (incluidas las tareas físicamente exigentes) en el lugar de trabajo.

2.3. Preparación y respuesta ante emergencias

Gebro desarrollará y distribuirá planes de emergencia en sus instalaciones (planes de salida de emergencia, planes de protección contra incendios). Gebro minimiza el impacto potencial de cualquier emergencia al implementar planes de emergencia adecuados y al establecer las medidas adecuadas (como simulacros de incendio o ejercicios de evacuación).

2.4. Información sobre peligros

Gebro deberá implementar programas y sistemas para proporcionar a los trabajadores información de seguridad relacionada con materiales peligrosos y formación para protegerlos de posibles peligros. Los materiales peligrosos pueden incluir, entre otros, materias primas, productos, disolventes, agentes de limpieza y residuos.

3. Medio ambiente

Gebro cumplirá con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables. Esto incluye específicamente:

3.1. Autorizaciones ambientales

Deben obtenerse los permisos, licencias, registros de información y restricciones ambientales necesarios, y deben cumplirse sus requisitos operativos y de notificación.

3.2. Residuos y emisiones

Gebro debe tener procesos y sistemas establecidos para garantizar la manipulación, el transporte, el almacenamiento, el reciclaje, la reutilización o la gestión segura de los residuos. Cualquier generación y eliminación de residuos, emisiones al aire y vertidos en agua, con el potencial de afectar negativamente a la salud humana o al medio ambiente, deben minimizarse adecuadamente, gestionarse debidamente, controlarse y/o tratarse antes de su emisión al medio ambiente.

3.3. Vertidos accidentales

Gebro deberá contar con procesos y sistemas para prevenir y mitigar vertidos y liberaciones accidentales y difusos al medio ambiente.

3.4. Sostenibilidad y eficiencia de los recursos

Gebro deberá contar con procesos y sistemas para optimizar el uso de todos los recursos relevantes de manera sostenible, como energía, agua y materiales.

4. Bienestar animal

Gebro no realiza ninguna prueba en animales. En el caso de que las pruebas con animales sean inevitables en el contexto de los estudios, Gebro garantiza que los centros encargados cumplirán con las siguientes pautas.

Los animales deben ser tratados con respeto, minimizando el dolor y el estrés. Las pruebas en animales deben realizarse después de considerar reemplazar a los animales, reducir el número de animales utilizados o perfeccionar los procedimientos para minimizar el sufrimiento. Deben usarse alternativas siempre que sean científicamente válidas y aceptables para los organismos reguladores.

5. Antisoborno y competencia justa

5.1. Antisoborno

Gebro no sobornará a ningún funcionario público o particular y no aceptará ningún tipo de soborno. No se utilizarán intermediarios, como agentes, asesores, distribuidores o cualquier otro socio comercial, para cometer actos de soborno.

Gebro deberá cumplir con las leyes y regulaciones aplicables y los estándares de la industria relacionados con la lucha contra la corrupción.

Gebro tiene directrices vigentes que definen bajo qué circunstancias, o dentro de qué límites, los empleados pueden recibir regalos o favores de empresas externas con las que la empresa hace negocios.

Gebro forma a su personal de ventas y a cualquier otro empleado relevante en materia de soborno.

Se alienta a todos los trabajadores a notificar inquietudes o actividades ilegales en el lugar de trabajo, sin amenaza de represalias, intimidación o acoso.

5.2. Competencia justa

Gebro conducirá su negocio de manera consistente con una competencia justa y vigorosa. Se emplearán prácticas comerciales justas, incluyendo publicidad precisa y veraz.

Gebro cumplirá con todas las leyes y regulaciones de competencia leal y antimonopolio.

6. Confidencialidad de los datos

Gebro aplicará una protección adecuada de la privacidad y la seguridad de los datos a la información personal que trate. Gebro operará de una manera que sea consistente con las leyes de protección de datos aplicables, en particular el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD).

Protección adecuada de la información personal: Gebro tendrá la estructura organizativa, los procesos y los procedimientos adecuados para garantizar la protección de la información personal contra pérdidas, destrucción, alteración, divulgación, uso o acceso accidentales, no autorizados o ilegales.

Medidas de seguridad adecuadas: Gebro deberá implementar políticas y procedimientos adecuados que aborden la seguridad técnica y organizativa y tomen medidas razonables para confirmar el cumplimiento de dichas normas.

7. Identificación de incidentes críticos

Se debe alentar a todos los trabajadores a notificar incidentes críticos u otras inquietudes o actividades ilegales en el lugar de trabajo, sin amenaza de represalias, intimidación o acoso. Gebro investigará y tomará medidas correctivas en caso necesario (CIRS).

8. Sistemas de gestión

Gebro utilizará sistemas de gestión para facilitar la mejora continua y el cumplimiento de las expectativas de estos principios. Los elementos de los sistemas de gestión incluyen:

8.1. Compromiso y responsabilidad

Gebro deberá demostrar compromiso con los conceptos descritos en este documento mediante la asignación de los recursos adecuados.

8.2. Requisitos legales y del cliente

Gebro identificará y cumplirá con las leyes, regulaciones, estándares aplicables y los requisitos pertinentes del cliente.

8.3. Gestión de riesgos

Gebro contará con mecanismos para determinar y gestionar riesgos en todas las áreas tratadas en este documento.

8.4. Documentación

Gebro mantendrá la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de estas expectativas y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

8.5. Formación y competencia

Gebro deberá tener un programa de formación con el que se alcance un nivel adecuado de conocimiento, capacidades y habilidades en la administración y los trabajadores para abordar estas expectativas.

8.6. Mejora continua

Se espera que Gebro mejore continuamente estableciendo objetivos de rendimiento, ejecutando planes de implementación y tomando las acciones correctivas necesarias para las deficiencias identificadas mediante evaluaciones internas o externas, inspecciones y revisiones de la gestión.

Fecha de publicación: 13.11.2018

Aprobado por Mag. Pascal Broschek Socio director.

3. Código de Conducta

La guía más importante sobre cómo pensamos y actuamos existe desde el 12 de septiembre de 1975 y sus valores son atemporales. Incluso podría decirse que cada vez son más importantes con el paso de los años.

a) Declaración del objetivo a largo plazo

1. El mantenimiento de la autonomía de la empresa y su total independencia a través de:

-) desarrollo de productos propios
-) fabricación de sus propios productos y de productos con licencia
-) comercialización de estos productos a nivel nacional y en el extranjero

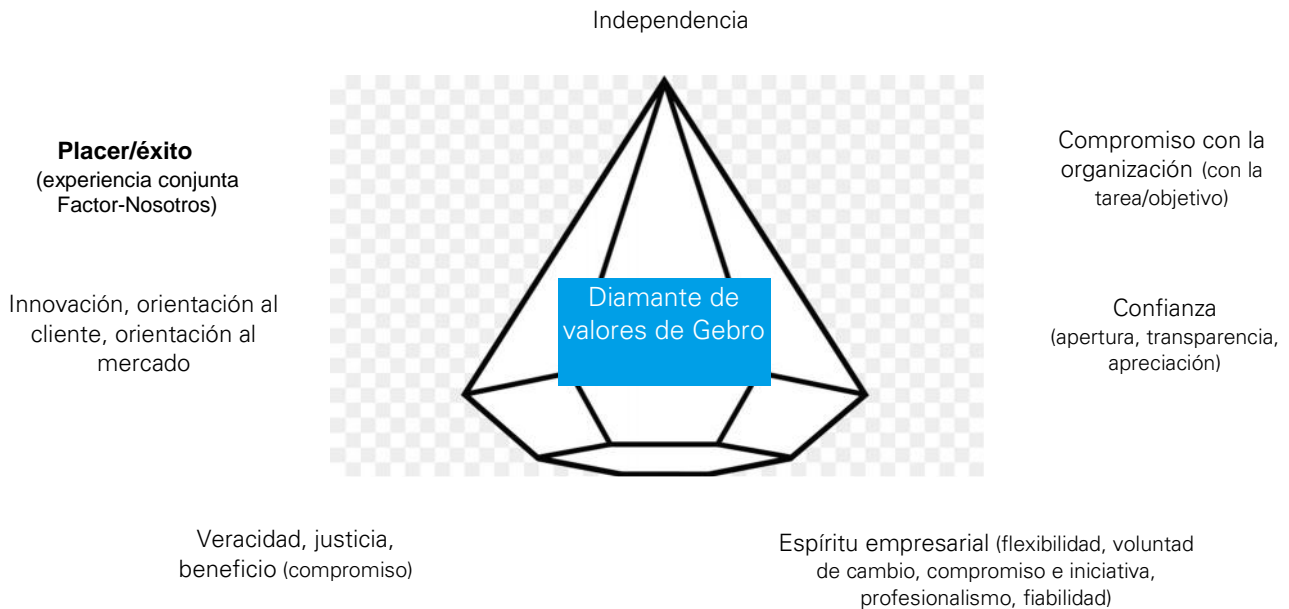
con la condición de que:

-) todos los productos fabricados o comercializados sirvan para mantener o restaurar la salud, cumplan los estándares internacionales de calidad y los máximos requisitos éticos (servicio y asistencia)
-) las condiciones de trabajo (temperatura de funcionamiento, locales, equipo, etc.) son las adecuadas para que todos los trabajadores de Gebro estén satisfechos
-) no se dañe el medio ambiente
-) se conserva el estilo corporativo de Gebro

2. Optimización de los beneficios en beneficio de todos los que trabajan en la empresa.

Al satisfacer estos requisitos previos, que forman la base para un trabajo libre y productivo, también disfrutamos de la libertad que otorgan unos estrictos valores éticos sin dictados externos.

b) El diamante de valores de Gebro como la base de nuestro estándar ético



La independencia nos proporciona la libertad de elección y nos permite centrar nuestras acciones en nuestros socios del sistema de atención médica y en nuestros clientes, los pacientes. Los resultados que logramos a través de nuestro trabajo son el mayor beneficio posible para el cliente y demuestran nuestra capacidad para responder a las necesidades de los pacientes.

Al establecer objetivos claros, creamos compromiso en todos los empleados de la empresa. Este compromiso, así como un alto nivel de formación, tiene un efecto positivo en la lealtad. Este compromiso tiene efectos positivos en términos de calidad en todos los procesos dentro de la empresa.

La confianza mutua adquiere un significado especial en una empresa familiar y crea condiciones de trabajo justas y respetuosas. La discriminación y el trato ilegal no tienen lugar en Gebro. Protegemos la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de información importante independientemente de su tipo y ubicación.

Para nosotros, una actitud empresarial significa asumir la responsabilidad de nuestra esfera de influencia. Esto implica tanto la responsabilidad del personal como la responsabilidad por el tiempo, el producto y las finanzas, así como la responsabilidad con el medio ambiente. Por parte de los accionistas, también significa una política económica prudente y un uso sostenible de los recursos disponibles.

Tanto en nuestro trato interno como externo, nos comunicamos con franqueza ante la apreciación o la crítica, así como con verdad e imparcialidad. El éxito unilateral no es nuestro objetivo.

La disposición a innovar, la apertura en nuestro pensamiento exterior, la consideración de las necesidades de nuestros clientes y la flexibilidad para cambiar de dirección nos acercan a nuestros clientes y nos orienta hacia las soluciones. Esto es absolutamente esencial para nosotros.

La clave para que una empresa tenga éxito es tener empleados motivados. Además de los valores ya establecidos, compartir el éxito es un principio que practicamos en Gebro. Esto promueve el factor «nosotros» y hace posible un rendimiento superior a la norma.

c) Objetivos de los estándares éticos

Los valores de nuestro diamante garantizan que:

-) los pacientes son tratados con la mayor atención y el mayor nivel de seguridad posible
-) nuestros empleados reciben un trato considerado, justo y respetuoso como parte de la empresa familiar
-) la situación de Gebro es sostenible a largo plazo debido a su independencia
-) tenemos un claro sentido de nuestra responsabilidad social dentro de nuestro entorno
-) el sistema sanitario (médicos, farmacéuticos, profesionales de la salud, autoridades, organismos de financiación) cuentan con un socio estable, fiable y de confianza en Gebro.

No hace falta decir que estamos comprometidos con el código de conducta Pharmig, el código de conducta IGEPHA y el código de ética médica y los cumplimos por completo.

Agosto de 2012

Esta es una traducción al castellano del original alemán del Código de conducta (Verhaltenskodex (CdC)) que fue firmado por el Mag. Pascal Broschek por parte de Gebro Holding GmbH y por el Dr. Christian Kollenz por parte de Gebro Pharma GmbH en agosto de 2012.